

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION
HUEPIL

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Huépil, 13 de Septiembre de 2010.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1487 / 2010

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1975 del 31 de Diciembre de 2009.
2. El acuerdo N° 255 del Honorable Concejo Municipal registrado en acta del día 9 de Septiembre de 2010 que acepta la modificación presupuestaria presentada en Memo Finanzas Daem N° 36 de fecha 1 de Septiembre de 2010.
3. La Necesidad de llevar a cabo Suplementación Presupuestaria, por ingresos adicionales percibidos por concepto de Aguinaldo Fiestas Patrias.
4. La Necesidad de llevar a cabo Modificación al Presupuesto estimado para el año 2010 de Subvención Escolar Preferencial (SEP) por reasignación en Ítems presupuestarios por Subestimación en Ítems personal.
5. La Necesidad de llevar a cabo Modificación debido a reasignación en Ítems presupuestarios por subestimación en las cuentas.
6. La Resolución 1.600 de 2006 de Contraloría General de la República.

DECRETO:

1. SUPLEMENTESE PRESUPUESTO como sigue:

Cuentas de Ingresos

		AUMENTA
115.05.03.099.002	AGUINALDOS	12.570.372.-
Total Ingresos que aumentan		12.570.372.-

Cuentas de Gastos

		AUMENTA
215.21.01.005.001	AGUINALDOS	2.808.499.-
215.21.02.005.001	AGUINALDOS	3.144.428.-
215.21.03.004.004	AGUINALDOS Y BONOS	6.617.445.-
Total Gastos que aumentan.....		12.570.372.-

2. APRUÉBASE Modificación Presupuestaria por los siguientes conceptos:

Cuenta de Gastos

		AUMENTA	DISMINUYE
215.21.01.001.001	SUELDO BASE	1.980.000.-	
215.21.02.001.001	SUELDO BASE	15.000.000.-	
215.21.02.001.004	ASIGNACION DE ZONA	2.500.000.-	
215.21.02001.011	ASIGNACION DE MOVILIZACION	20.000.-	
215.21.03.004.002	APORTES DEL EMPLEADOR	500.000.-	

215.22.04.006	FERTILIZANTES FUNGICIDAS Y OTROS	50.000.-	
215.22.04.011	RPTOS., ACCES. MANT. Y REP. VEHICU	1.500.000.-	
215.22.06.002	MANTENIM. Y REPAR. DE VEHICULOS	500.000.-	
215.22.06.007	MANT. Y REPARAC. EQ. INFORMAT.	500.000.-	
215.22.08.010	SERV DE SUSCRIPCION Y SIMILARES		5.000.000.-
215.26.01	DEVOLUCIONES	500.000.-	
215.29.04	MOBILIARIO Y OTROS	500.000.-	
215.29.05.999	OTRAS		5.000.000.-
215.29.06.001	EQUIPOS COMPUTAC. Y PERIFERICOS		10.000.000.-
215.31.02.004	OBRAS CIVILES		3.550.000.-
Totales		\$ 23.550.000.-	23.550.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LEONOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- ◆ Contraloría Regional del Bio-Bío (2)
 - ◆ Alcaldía
 - ◆ Secretaría Municipal
 - ◆ Finanzas DAEM (3)
- FMMB/GEPL/JMRR/SMFM/smfm.

DCTD. 1487